

SIAPER

**CONCEDE PERMISO CON GOCE DE
REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 000795
LA CISTERNA, 18 JUN 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2. El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
3. Lo dispuesto en el artículo 1.6.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1. Las solicitudes presentadas por funcionarios municipales para hacer uso de **PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO

CONCÉDESE PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, en las fechas que en cada caso se señalan.

Nombre Funcionario	días	Desde	Hasta
ARCE FARFAN HERMINDA DEL CARMEN	1.0	10/06/2015 a.m.	10/06/2015 p.m.
FUENTES ORÓSTICA NELSON SEGUNDO	1.0	11/06/2015 a.m.	11/06/2015 p.m.
IGLESIAS TELCHI LUZ ISABEL	1.0	09/06/2015 a.m.	09/06/2015 p.m.
LOPEZ CATALAN ROXANA DE LAS MERCEDES	0.5	11/06/2015 p.m.	11/06/2015 p.m.
MEDINA VERA TERESA AURORA	1.0	11/06/2015 a.m.	11/06/2015 p.m.
OYARZÚN VARGAS IRENE VICTORIA	1.0	09/06/2015 a.m.	09/06/2015 p.m.
RUIZ ZAPATA GLADYS DE LAS MERCEDES	1.0	11/06/2015 a.m.	11/06/2015 p.m.
SAEZ LEYTON MARCO ANTONIO	3.0	11/06/2015 a.m.	15/06/2015 p.m.
VALDEAVELLANO TORRES HECTOR ARTURO	1.0	11/06/2015 a.m.	11/06/2015 p.m.
VELEZ AVILA HUGO	1.0	09/06/2015 a.m.	09/06/2015 p.m.
ZAPATA MARTINEZ GERARDO	3.0	10/06/2015 a.m.	12/06/2015 p.m.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

FDO) JAIME MARTÍNEZ CONSTANZO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda a Ud.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/LAG/Aar
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal.
 2. Dirección de Administración y Finanzas
 3. Dirección de Control.
 4. Depto. Recursos Humanos.
 5. Página WEB (SIAPER)
 6. Oficina de Partes. ✓
- (61)